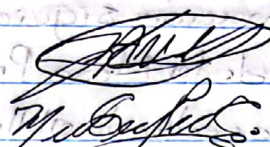
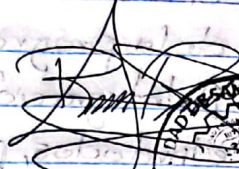
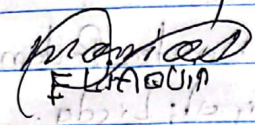
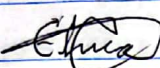
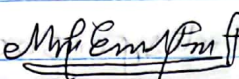
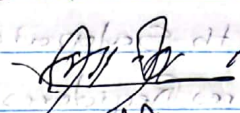
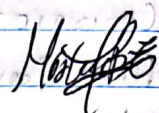
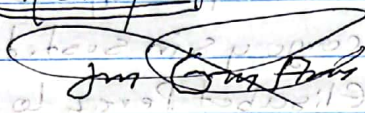
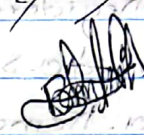
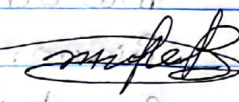
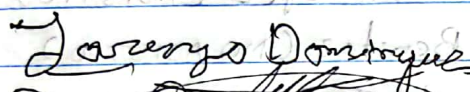
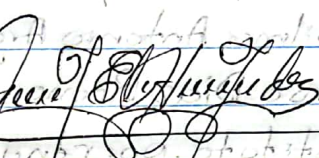
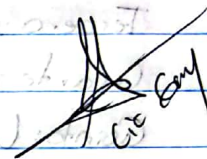
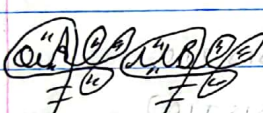
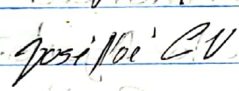
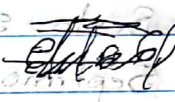
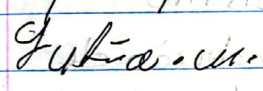
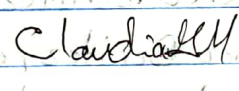
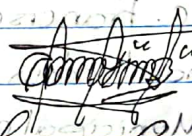
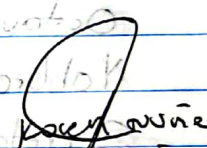
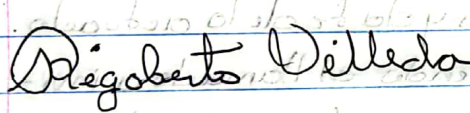
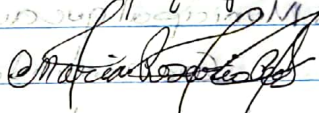
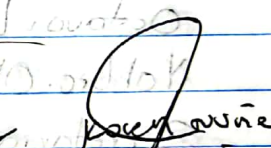
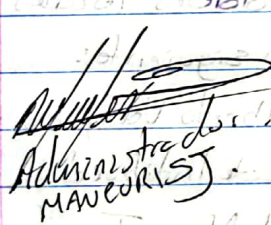
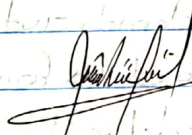
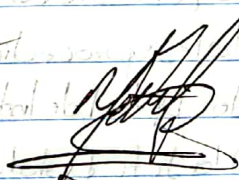

Ana Lourdes Aguilar

Dulcis Aguilar

Xiomara Aguilar

ANA manueles

Mariana

Mariana

Mariana

Mariana

Mariana

Mariana

Mariana

Mariana

Mariana

Mariana

Mariana

Mariana

Mariana

Mariana

Mariana

Mariana

Mariana

Mariana

Mariana

Mariana

Mariana

Mariana

Mariana

Mariana

Mariana

Acta No. 03-2023

Cabildo Abierto denominado "De convivencia y Seguridad Ciudadana, celebrado por la Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá. Reunidos en las instalaciones del CEBB Polivalente "Foro de Celique", ubicada en barrio Independiente del casco urbano de San Juan, Intibucá. Siendo las 9:45 am del día sábado diecinueve (19) de agosto del año dos mil veintitres (2023), con el objetivo principal de dar a conocer el Plan de acción para favorecer la convivencia y Seguridad



ciudadana en el municipio. Se procede al desarrollo de la programación siguiente:

1) Integración de la Mesa Principal: Corporación Municipal e Invitados, procediendo al llamado respectivo:

Al Señor Alcalde Municipal; Ing. Ariel Santiago Benítez Pardo (ASISTIO) A la Señora Vicealcaldesa Municipal; Licda.

Ana Yaneth Salazar Guevara (ASISTIO)

A los Señores Regidores Municipales, por su Orden:

Primero: renunció a su cargo y sin sustituto

Segundo: Licda. Reina Elisabet Perez Lopez (ASISTIO)

Tercero: Licda. Mary Aracely Perez Benitez (NO ASISTIO)

Cuarto: Sr. Wilmer Antonio Argueta Torres (ASISTIO)

Quinto: Lic. Alonso Diaz Ramos (NO ASISTIO)

Sexto: sin sustituto, por renuncia

Séptimo: Licda. Lidia Aguilar Aguilar (ASISTIO)

Octavo: Lic. Francisco Perez Benitez (ASISTIO)

Y al Lic. Olman Leonidas Gomez Benitez, en condición de Secretario Municipal que autoriza y da fe de lo actuado. (ASISTIO)

Se continúa haciendo el llamado a invitados especiales, en este caso, demás autoridades locales y departamentales: procediendo de la forma siguiente:

Al Señor Gobernador Deptal de Intibucá; Lic. Jose Alberto Vasquez (NO ASISTIO)

A la Jefe Deptal de Policía Nacional de Intibucá

UDEP 10; Comisaria Martha Maria Bui (REPRESENTANTE) Al Abog. Tomás Velasquez; CONADEM Intibucá (NO ASISTIO)

A la representación del Ministerio Público de Intibucá (NO ASISTIO)

A la Señora Jueza de Paz del municipio; Abog. Hazel Xiomara Argueta (NO ASISTIO)

A la Señora Directora Municipal de Educación; Licda. Yeny Argentina. (NO ASISTIO)

Presentes también: representación de patronatos, juntas de agua, personal de la municipalidad de San Juan, Intibucá; miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia CCT, presente también el Subcomisario de Policía Marvin Omas Raudales y Sociedad Civil en general

2) Invocación a Dios, dirigida por

3) Bienvenida a los presentes e inauguración de este Colibdi

Abierto por el Señor Alcalde Municipal, Ariel Santiago Benítez Perdomo. - 1). Comprobación del Quórum por el Señor Secretario Municipal: el Señor Secretario Municipal expresa que se cuenta con la presencia del Señor Alcalde Municipal, más la presencia de 04 Regidores Municipales. 2). Lectura, discusión y aprobación de la agenda: leído que fue por el Señor Secretario, la misma es aprobada por los miembros de la Corporación Municipal.

6) Lectura de Acuerdo Municipal de este Cabildo Abierto Municipal al cual el Señor Alcalde Municipal da lectura y se encuentra en el punto 12.11 del Acta No. 11-2023 de fecha 17 de julio del 2023 del Libro de Actas de Sesiones Ordinarias de Corporación Municipal.

7). Participación de la Asociación Visión Mundial Honduras en San Juan, Intibucá. Lo joven Sara Riviera, la informa a los presentes acerca de lo siguiente:

a). Proyecto Cultivando Futuros, el proyecto "Prevención del trabajo infantil en el sector cafetalero" interviene las comunidades de: El Zarzal, Agua Caliente Norte, Naranjos Jagua y Cataulaca, siendo 11 centros a nivel nacional.

b). Logros del Proyecto, San Juan, Intibucá 2021-2023: 497 niños y niñas atendidos, 5 comités locales juramentados, 2,500 personas participando en procesos de sensibilización, 44 mil horas de trabajo infantil reducidas, 1 gobierno local con asignación presupuestaria, 120 donantes locales, 15 maestras formadas, 5 centros construidos, 1 manual operativo, 4 zonas de expansión de CCDI, 497 kits educativos.

c). Contribuciones locales: Gobierno local: L. 260,000.00 pago de maestras, donantes locales: L. 283,000.00 en alimentación, World Vision: L. 1,300,000.00 pago maestras, materiales, kits educativos. Total: L. 1,843,000.00. - D). Desafíos Enfrentados:

Cultura, Contexto, desconocimiento, pobreza, gusto. 8) Presentación del Plan de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

2023: el Señor Alcalde Municipal, procede de la manera siguiente: inicia dando a conocer el propósito de este importante plan de acción para favorecer la convivencia y Seguridad Ciudadana en el municipio, ante el aumento de los índices de violencia en los últimos, el referido Plan de Acción lo componen las acciones siguientes:

- 1). Conformación en Cabildo Abierto de un Comité Municipal de Seguridad y Convivencia ciudadana.
- 2). Fortalecer los Mesas de Seguridad Ciudadana y conformar las en las comunidades pendientes.
- 3). Realizar Campaña de Prevención de la violencia.
- 4). Fortalecimiento de la Dirección Municipal de Justicia.
- 5). Identificación e intervención a las comunidades con mayores índices de hechos violentos.
- 6). Emisión de Ordenanza Municipal: A) A los propietarios o encargados de hospedajes y hoteles utilizar libros de registro debidamente autorizados, para inscribir a las personas que se hospedan en sus instalaciones. B) A los propietarios o encargados de cuarterías y/o apartamentos utilizar libros de registro de inquilinos siempre autorizados, donde se mencione información básica del ciudadano, procedencia y motivo de su permanencia en el municipio. — C) A los propietarios o encargados de establecimientos comerciales utilizar libro de registro de sus empleados con la información personal, incluyendo su procedencia. D) A los propietarios o encargados de fincas de café que emplean cortadores en temporadas de cosecha deberán también llevar registro en libros, con su referencia y procedencia. E) A las juntas administradoras de Agua Potable de todo el municipio solicitar antecedentes penales, policíacos y constancia de anterior domicilio, más Solvencia Municipal de San Juan, Intibucá a nuevos usuarios que soliciten pegues de agua. Estos mismos requisitos serán exigibles a las personas desconocidas que soliciten permisos.

de operación en la Alcaldía Municipal.

6). Solicitar a los establecimientos comerciales instalación de cámaras de seguridad.

Las disposiciones antes descritas serán supervisadas y monitoreadas por la Dirección Municipal de Justicia, Comité de Seguridad Ciudadana y Policía Nacional.

7). Gestionar la instalación de cámaras de seguridad en puntos estratégicos del casco urbano.

8). Realizar acciones administrativas correspondientes para regular la venta de bebidas alcohólicas.

9). Solicitar antecedentes penales a personas extrañas que soliciten dominio pleno en la municipalidad.

10). Solicitar el exigir permiso de operación a talleres de mecánica e identificar a las personas que laboran en esos lugares.

11). Implementar acciones para el control y ordenamiento del sector transporte - mototaxis.

12). Establecer control en el Cerro El Pelón, mirador "La Torre".

13). Seguimiento y evaluación al presente plan Municipal de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Cada actividad antes mencionada contiene una serie de acciones para lograrlas. En cuanto al Seguimiento y evaluación del Plan, estará a cargo del Comité Municipal de Seguridad Ciudadana, el cual estará integrado por 07

personas, presidiendo el Sr. Alcalde Municipal, vicepresidente el Jefe de la Policía Nacional en el municipio

y los cinco restantes resultarán electos a propuesta de la asamblea presente. Del Presupuesto: la Corporación Municipal designará los fondos necesarios a través

del subsidio para la seguridad ciudadana en el municipio, estructura de Seguridad ciudadana.

De la Vigencia del presente plan: será de dos (2) años a partir de la fecha con opción a ser ratificado luego de su evaluación de resultados.

9). Elección del Comité en pro de la Convivencia y Seguridad Ciudadana del municipio. Se procede de la forma siguiente.

a). Elección del Comité en pro de la Convivencia y Seguridad Ciudadana del municipio. Se procede de la forma siguiente.

- Toma la palabra el Señor Adin Manuel y expresa que preocupa la apatía de la población en participar en estos espacios y manifiesta la preocupación en este tema de inseguridad y violencia que está atravesando el municipio, principalmente se ha observado mal comportamiento de los jóvenes y es necesario abordar este flagelo todas las autoridades, incluyendo las educativas en conjunto.
- El señor Adin Nolasco propone al señor Adin Gerónimo Manuel; quien expresa no aceptar por que es parte de otras comisiones municipales.
- El señor Eli Hernandez propone al señor Julian Vasquez; quien también manifiesta no aceptar por ocupar otros cargos en el Cesco Urbano y en su comunidad.
- El señor Dionicio Sanchez en su participación felicita a la Corporación Municipal por esta iniciativa y pide a los presentes su apoyo para que este plan tenga buenos resultados.
- El señor Quintin Benitez, de la comunidad de El Zarzal, expresa que se pueden nombrar a 3 hombres y 2 mujeres para que integren el Comité en mención y propone a la Licda. Demetria Garcia, quien es secundado.
- El señor Isaura Gomez de la comunidad de Azacualpa propone al joven Edwin Javier Cruz; secundado - la Sra. Reynalda Benitez propone a la Sra. Aracely Nolasco.
- La Sra. Marlen Benitez propone al Sr. Isaura Gomez; propuesta secundada.
- El Sr. Edwin Cruz propone al Sr. Wilson Manuel; siendo secundado. Los señores Adin Nolasco y Eli Hernandez retiraron sus propuestas, acto seguido la asamblea ratifica el nombramiento del Comité de Convivencia y Seguridad Ciudadana, quedando integrado así:
- Alcalde Municipal: Ariel Santiago Benitez Pradomó
- Jefe Policia Nacional de San Juan

- Demeτρια Garcia Campos
- Edwin Javier Cruz Amaya
- Angel Izaurio Gomez Diao
- Lilian Aracely Nolasio Benitez
- Wilson Alexiz Manueles Veliz

Seguidamente la Señora Vicealcalde Municipal procede a la juramentación respectiva, y habiendo prestado su promesa de ley quedan en posesión de sus cargos. 10). Participación de Autoridades locales y departamentales.

A). El Subcomisario Raudales manifiesta lo siguiente:

1). Resulta la importancia de este tipo de actos, por el interés social que representa.

2). Expresa el compromiso de la Policía Nacional en estos asuntos de interés para el municipio.

11). Tribuna Libre:

1). El Señor Quintín Benítez de la comunidad de El Zarzal solicita a la Corporación Municipal coloque un rótulo en el puente construido en El Zarzal ya que se ha dado cuenta que han pasado tractores y lo pueden destruir nuevamente, así mismo solicita intervenir en la dotación que se está realizando en la zona de Las Aradas.

2). El Señor Julian Vasquez de la comunidad de Los Naranjos expresa la responsabilidad del Comité electo y la importancia de la participación de la juventud.

3). El Señor Inés Lopez de la Comunidad de Panila, expresa los inconvenientes ya que no pueden titular las tierras del proyecto río de plata a la vez manifiesta la problemática por la tala de bosque y el mal estado de la carretera hacia la obra toma del Proyecto de agua.

12). Palabras de agradecimiento por la Señora Regidora Reina Perez.

13). Acuerdos y Compromisos:

- 1). la Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibacá, por unanimidad de votos de sus miembros presentes Acuerda aprobar el Plan Municipal de Convivencia y Seguridad Ciudadana, el cual tendrá Vigencia por dos años desde la fecha. Al efecto se asignará el presupuesto que corresponda, mientras que la asamblea presente exprese su compromiso de contribuir al logro de este propósito. - 2). El Comité de Seguridad y Convivencia Ciudadana, queda en posesión de su cargo a partir de la fecha.

14: Cierre del Cabildo Abierto: Se firma para constancia siendo

11:40 a.m.



[Handwritten signatures]

Amiricar Nolasca

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature] Mathel Martine

[Handwritten signature] Sub Comandante de P.

[Handwritten signature] Ramon Ravelles M
Gerardo El

[Handwritten signature] Jos. Wilfredo Atilar
Carlos Gomes

[Handwritten signature] Jose Roderic mal *[Handwritten signature]* Deluz Wofrigtal

Teodoro Alvaro Flores

Francisco *[Handwritten signature]* Salvador Vasquez

Condelegio. Contarén Jose Israel Perez

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]*



~~Alfonso~~

Francisco



~~Alfonso~~

Eusebio M. Gutierrez

ELIAQUIR

ANA MARCELES

Maria Baeza Ferrera

~~Adm.~~

~~Adm.~~

~~Adm.~~

Antonio Benitez

~~Adm.~~

~~Adm.~~

Omara Gomez Bautista

~~Adm.~~

~~Adm.~~

~~Adm.~~

~~Adm.~~

cuadras de Binti

J. Innocente Cantavero

~~Adm.~~

~~Adm.~~

